



1454

577 /

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

19 JUN. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56182250		PATRICIO MARTINEZ RAMIREZ	08.05.18	11.05.18	04
57476108		EVA CIFUENTES TORO	07.05.18	18.05.18	12
56182249		MAUREEN VERGARA PROVOSTE	08.05.18	18.05.18	11
56182167		MARIA ROCHA NOVOA	08.05.18	11.05.18	04
57168271		ERIKA SEGUEL MARTINEZ	08.05.18	06.06.18	30
56432023		JESSENIA VIDAL ISLA	08.05.18	30.07.18	84
56181736		CRISTINA MORALES PARADA	09.05.18	29.05.18	21
56432695		TERESA PEREZ SOTO	09.05.18	11.05.18	03

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL